

Universidad Nacional de Salta

394/73

SALTA, 16 de Julio de 1973. Expte.n°1053/73

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita se asigne semi-dedicación al Profitular con Dedicación Simple a la cátedra "Costos y Presupuestos", Cont. Francisco René Villada; teniendo en cuenta que tal pedido se formula en mérito a que dicha asignatura requiere una metodología de trabajo y enseñanza en estrecho contacto con el alumno, lo cual implica una atención horaria de los docentes muy superiores a la de otras materias; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n°64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: A partir del 1° de Julio en curso el Profesor Titular con Dedicación Simple a la cátedra "COSTOS Y PRESUPUESTOS", cont. Francisco René VILLADA, pasará a revistar en calidad de Profesor Titular con Semi-Dedicación de la mencionada Cátedra del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.-

ARTICULO 2°: Dirección General de Administración dispondrá la imputación del cambio de dedicación señalado precedentemente con cargo a la respectiva partida del presupuesto que se acuerde al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

CONI. Pub. Nac. VICTOR OSOAR GIMENEZ SECRETARIO ADMINISTRATIVO Dr. HOLVER MARTINEZ BORELL